



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 036 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 26 de Enero del 2023

VISTA la Nota N°014-2023-GORE-ICA-DIRESA-DESP cursado por la Directora Ejecutiva de Salud de las Personas, sobre propuesta de renovación de contrato sin concurso de la señora **Julia Luzmila Reyes Ruiz** y de **Leslie Caroll Carbajal Vásquez**, en las plazas vacantes del régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, de Cirujano Dentista I y Secretaria IV- STB, respectivamente; y el Memorando N°012-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG, de autorización la elaboración de la resolución correspondiente, en tanto se proceda a las acciones correspondientes, de acuerdo a la normatividad vigente, para la convocatoria de concurso de las plazas referidas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°855-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 01 de agosto del 2022, se contrató sin concurso a la señora **Julia Luzmila Reyes Ruiz**, del **21 de julio al 31 de octubre del 2022**, en la plaza vacante de Cirujano Dentista IV, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor de carrera Constantino Fernando Buleje Casavilca, en tanto se convoque a concurso dicha plaza vacante; contrato que fue prorrogado del **01 de noviembre al 31 de diciembre del 2022** a través de la Resolución Directoral Regional N°1428-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 22 de noviembre del 2022.

De igual forma, por Resolución Directoral N°1423-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 21 de noviembre del 2022, se contrató sin concurso a **Leslie Caroll Carbajal Vásquez**, del **01 de noviembre al 31 de diciembre del 2022**, en la plaza vacante de Secretaria IV, STB, producida por renuncia de la servidora de carrera Rosa Ysabel Dávila Rocha, en tanto se convoque a concurso público la referida plaza vacante.

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, resulta necesario emitir la presente resolución de renovación de contrato, en tanto se convoque a concurso público de acuerdo a ley las plazas vacantes en mención.

De conformidad con el artículo 17 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR; y estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina Ejecutiva de Administración, y Oficina de Asesoría Jurídica.

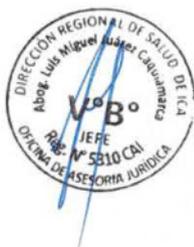


SE RESUELVE:

Artículo 1.- Renovar con eficacia anticipada los contratos sin concurso en plazas vacantes del régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, en la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ica, de las personas que se mencionan a continuación:



- **Julia Luzmila Reyes Ruiz**, en la plaza vacante de Cirujano Dentista IV, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor Constantino Fernando Buleje Casavilca, a partir del 25 de enero al 28 de febrero del 2023.
- **Leslie Caroll Carbajal Vásquez**, en la plaza vacante de Secretaria IV-STB, producida por la renuncia de la servidora Rosa Ysabel Dávila Rocha, a partir del 01 de enero al 28 de febrero del 2023.



Artículo 2.- El presente contrato concluye el 28 de febrero de 2023, y los contratados no podrán invocar causal alguna para que se les siga contratando, quedando a salvo su derecho a postular al concurso público que en su oportunidad se convoque para cubrir dichas plazas vacantes.

Artículo 3.- La Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos queda autorizada a efectuar el pago de las remuneraciones y otros beneficios que corresponda conforme a la normatividad legal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

VMMVCP/DG
ELFA/D-OGyDRRH
GNH/J-UARRHH




GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Victor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. - 58288
Director Regional de Salud Ica

